

- Presentación de reclamaciones: en el Registro General del Ayuntamiento, y de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo sin más trámite, conforme al artículo 169 del Real Decreto 2/2004.

Torrejón de Ardoz, a 1 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/4.074/10)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de febrero de 2010, ha sido aprobada la modificación de las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2008, en el punto 6.1.1. Fase de oposición, quedando redactado de la siguiente forma: “El número y características de los ejercicios de la fase de oposición se determinarán en las bases específicas de cada convocatoria”.

En Torrejón de Ardoz, a 1 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, PDA de 12 de febrero de 2009, Juan Manuel Concejero Adrada.

(02/1.028/10)

TORREJÓN DE ARDOZ

CONTRATACIÓN

- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
 - Descripción del objeto: prestación del servicio de organización del Programa de Vacaciones de Mayores 2010 para el municipio de Torrejón de Ardoz (expediente 21/2010).
 - Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto.
- Presupuesto máximo de licitación: el tipo de licitación del contrato se establece en 276.400 euros, IVA incluido. Desglosado del siguiente modo:
 - Lote 1: Peñíscola y Benidorm, 375 euros por persona y viaje efectivamente realizado, hasta un máximo de 78.000 euros (IVA e impuestos incluidos).
 - Lote 2: Almería Costa y Marbella, 400 euros por persona y viaje efectivamente realizado, hasta un máximo de 83.200 euros (IVA e impuestos incluidos).
 - Lote 3: Lisboa y Circuito Norte de España, 450 euros por persona y viaje efectivamente realizado, hasta un máximo de 70.200 euros (IVA e impuestos incluidos).
 - Lote 4: Tenerife, 500 euros por persona y viaje efectivamente realizado, hasta un máximo de 45.000 euros (IVA e impuestos incluidos).
- Garantía provisional: no se exige constitución de garantía provisional.
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz. Teléfono 916 789 500. Fax 916 789 684.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.
 - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - Requisitos específicos del contratista: los exigidos en el pliego de condiciones.
- Fecha límite de presentación: ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las catorce horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se pasará al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativos.
- Lugar de presentación: Registro General de documentos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
- Admisión de variante: ver el pliego de condiciones económico-administrativas.

- Apertura del sobre C (documentación relativa a los criterios mediante juicios de valor): a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se pasará al primer día hábil siguiente.

- Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.500 euros.

- Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-torrejon.es (Perfil del Contratante).

Torrejón de Ardoz, a 1 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(01/393/10)

VILLALBILLA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 27 de enero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de los edificios y dependencias municipales de Villalbilla, conforme a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Junta de Gobierno Local.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - Número de expediente: 72/2010.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: servicio de limpieza de los edificios y dependencias municipales de Villalbilla.
 - División por lotes y número: Villalbilla (Madrid).
 - Lugar de ejecución: municipio de Villalbilla.
 - Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por un año más.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación: importe total, 931.034,42 euros y 148.965,58 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación (18.620,69 euros).
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - Localidad y código postal: 28810 Villalbilla (Madrid).
 - Teléfono: 918 859 002.
 - Telefax: 918 859 011.
 - Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, carpeta Perfil del Contratante.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de marzo de 2010.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: grupo U, subgrupo 1 y categoría C.
- Criterios de valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente, pudiendo consultarse los mismos en la cláusula novena de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (www.ayto-villalbilla.org), Perfil del Contratante.
- Presentación de las ofertas de participación:
 - Fecha límite de presentación: 12 de marzo de 2010 (cuarenta días naturales a contar desde el día 1 de febrero de 2010, fecha de envío del anuncio del contrato al “Diario Oficial de la Unión Europea”).
 - Documentación a presentar:
 - Sobre A: “Documentación administrativa”.
 - Sobre B: “Proposición económica y documentación técnica”.

- Sobre B1: “Documentación técnica evaluable mediante juicio de valor”.
 - Sobre B2: “Documentación técnica evaluable de forma automática”.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28810 Villalbilla (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no.
10. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad: Villalbilla.
 - d) Fecha: 15 de marzo de 2010, primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
 - e) Hora: a las nueve.
11. Gastos de anuncios (“Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID): a cargo del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 1 de febrero de 2010.
13. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>
- En Villalbilla, a 2 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(01/392/10)

MANCOMUNIDAD THAM**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 168 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta de que la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebra-

da el día 10 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general refundido municipal para el ejercicio 2010, y habiéndose devenido a definitivo al no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública. Resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL**I) Resumen por capítulos del presupuesto para 2010****ESTADO DE INGRESOS (ENT MATRIZ 2010)**

Capítulo	Denominación	Euros
3	Tasas y otros ingresos	175.000,00
4	Transferencias corrientes	2.671.088,70
Ingresos corrientes		2.846.088,70
Total ingresos		2.846.088,70

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.459.131,33
2	Gastos en bienes y servicios	1.253.816,57
4	Transferencias corrientes	133.140,79
Gastos corrientes		2.846.088,70
Total gastos		2.846.088,70

II) Plantilla de personal*Personal funcionario*

Puesto de trabajo: secretaria-Intervención.

Escala: Habilitación Nacional.

Subescala: secretaria-Intervención.

Categoría: secretario.

Subgrupo: A1/A2.

Número: 1.

Total puestos de trabajo de funcionarios: 1.

Personal laboral fijo

Puesto de trabajo	Titulación	Subgrupo	Número
Coordinador	Licenciatura	A1	1
Apoyo Técnico	Licenciatura	A1	1
Trabajador/a Social	Diplomado Trabajo Social	A2	14
Educador/a Familia	Diplomado Universitario	A2	1
Administrativo	Bachiller Superior o equivalente	C1	2
Auxiliar administrativo	Graduado Escolar o equivalente	C2	6
Total puestos de trabajo de personal laboral			25

Personal laboral eventual

Puesto de trabajo	Titulación	Subgrupo	Número
Agente de Empleo y Desarrollo Local	Diplomado Universitario	A1	2
Técnico Auxiliar Informática	Bachiller Superior o FP II	C1	1
Psicólogo/a Agente de Igualdad	Licenciatura	A1	2
Técnico/a de Tiempo Libre	Diplomado Universitario	A2	1
Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar o equivalente	C2	1
Técnico/a Prevención	Diplomado Universitario	A2	2
Total puestos de trabajo de personal laboral			9

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general refundido para el ejercicio 2010, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

Torreledones, a 20 de enero de 2010.—El presidente, Carlos Galbeño González.

(03/2.676/10)